

MOCIÓN RELATIVA A LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE APOYO AL SERVICIO DEL TAXI RURAL

EL GRUPO SOCIALISTA, AL AMPARO DE LO PREVISTO EN EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, PRESENTA ESTA MOCIÓN PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, EN EL PRÓXIMO PLENO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 151 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, declara el **carácter de servicio de interés público del transporte de viajeros en taxi**, dada la naturaleza de la actividad, ya que ha de garantizar un servicio de calidad para todos los usuarios, no discriminatorio y con una cobertura de prestación suficiente en todo el territorio.

Nuestra provincia está compuesta en su mayor parte por municipios pequeños, muchos de los cuales sufren un aislamiento geográfico, siendo zonas con baja demanda de transporte público que hace inviable la prestación de servicios por empresas concesionarias del transporte público colectivo, no contando con un recurso regular que facilite el desplazamiento de los vecinos a los núcleos de población de referencia para el acceso a servicios básicos. En estas localidades, afectadas por el fenómeno de la España vacía, la población se encuentra envejecida siendo los vecinos personas de avanzada edad, que suelen tener limitaciones a la movilidad, y que **ven en el taxi rural su única opción para satisfacer sus necesidades de movilidad obligada**.

Actualmente en Córdoba existen 221 licencias de taxi operativas en la provincia, disminuyendo su número en los últimos años debido a la falta de servicios, motivado por la despoblación que padecen nuestros pueblos, y la falta de recursos garantizados derivados por ejemplo por el cese de conciertos con la Junta de Andalucía para atender desplazamientos para servicios sanitarios, que se ha visto reducido únicamente al

Código seguro de verificación (CSV):

EE1C 42C6 B5F7 6409 750A



EE1C42C6B5F76409750A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Portavoz Grupo Psoe ROMERO PEREZ JOSE ANTONIO el 21-09-2023

programa de diálisis.

Desde la Junta de Andalucía se ha puesto en marcha el Programa Andalucía Rural Conectada que establece conexiones con transporte interurbano a demanda en zonas de tráfico débil prestado con vehículos de turismo de transporte discrecional, integrando, en el caso de la provincia de Córdoba, solo 4 rutas en las que se prestan dos servicios semanales debiendo ser concertados con una antelación mínima de 24 horas, resultando del todo insuficiente para atender las necesidades y urgencias de la población que ve en el taxi rural la única opción de transporte.

Con objeto de facilitar soluciones a los vecinos de nuestra provincia que satisfagan sus necesidades de movilidad obligada, potenciando los atractivos de las zonas rurales, ofreciendo un medio de transporte asequible que sirva como elemento para paliar los efectos de la España vacía, y para ofrecer al taxi rural alternativas que contribuyan al mantenimiento del número de licencias y de la actividad económica del sector,

el Grupo Socialista de la Diputación Provincial de Córdoba, propone los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO.- Instar a la Presidencia de la Diputación Provincial de Córdoba a convocar una línea de ayuda dirigida a las entidades locales de la provincia cuyo objetivo sea la contratación anual de servicios de transporte discrecional (taxi) en sus municipios, para cubrir las necesidades de movilidad obligada de la propia entidad o de la población en general.

SEGUNDO.- Instar a la Junta de Andalucía a establecer conciertos con las asociaciones de taxi rural para los desplazamientos obligados de la población para atención sanitaria

Código seguro de verificación (CSV):

EE1C 42C6 B5F7 6409 750A



EE1C42C6B5F76409750A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Portavoz Grupo Psoe ROMERO PEREZ JOSE ANTONIO el 21-09-2023

o social.

TERCERO.- Instar a la Junta de Andalucía a aumentar, en la provincia de Córdoba, el número de rutas dentro del Programa Andalucía Rural Conectada.

CUARTO. - Dar traslado de los presentes acuerdos al Gobierno de la Junta de Andalucía, a los Grupos Políticos con representación en el Parlamento de Andalucía, y a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP).

Córdoba, a 09 de septiembre de 2023

Fdo. Portavoz Grupo Socialista
José Antonio Romero Pérez

Código seguro de verificación (CSV):

EE1C 42C6 B5F7 6409 750A



EE1C42C6B5F76409750A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Portavoz Grupo Psoe ROMERO PEREZ JOSE ANTONIO el 21-09-2023